

179639

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

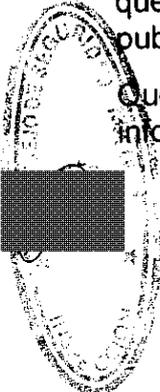
CERTIFICA: Que se personó, el día veintiséis de febrero de dos mil nueve en **CUALICONTROL-ACI S.A.**, sita en la calle [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía, cuya última autorización de modificación (MO-13) fue concedida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, con fecha 29 de abril de 2008.

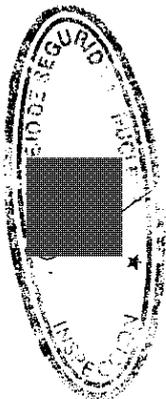
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- 
- Se entregó a la inspección listado actualizado de equipos de que disponen en la instalación radiactiva y su ubicación. Dicho listado se adjunta como Anexo al presente Acta. _____
 - Disponen de dos equipos [REDACTED] y de los equipos testigo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con sendas fuentes de Cs-137, y dos gammágrafos [REDACTED] _____
 - [REDACTED] ha retirado los 19 equipos [REDACTED] y dos [REDACTED] _____
 - A los otros dos equipos [REDACTED] se les ha adaptado el posilock.
 - ENRESA ha retirado el equipo [REDACTED] _____

- Disponen de cuatro Diarios de Operación, destinados a: 1.- Desplazamiento de equipos; 2.- Cambios de fuentes y revisiones; 3.- Detectores de radiación y 4.- Niveles de radiación en la instalación. _____
- Disponen de registros informáticos de las incidencias dosimétricas y revisión de telemandos. _____
- Disponen de las hojas inventario de las fuentes de alta actividad. _____
- Disponen de aval bancario para las fuentes de alta actividad. _____
- Cada equipo dispone de un Diario de Operación, encontrándose disponibles los correspondientes a los equipos almacenados en la instalación. _____
- El transporte de los equipos es efectuado por _____ en los desplazamientos entre delegaciones y para su revisión. Varios de los Operadores disponen de certificado E. _____
- Han contratado un Consejero de transporte. _____
- Disponen de póliza de seguro para el transporte. _____
- Los gammágrafos son revisados por _____ al efectuar los cambios de fuentes. _____
- Disponen de los certificados de fuentes y revisiones de los equipos. _____
- Los telemandos y mangueras son revisados por ellos mismos, de acuerdo con el procedimiento aprobado. _____
- Disponen de monitores de radiación suficientes, siendo verificados por _____ (RA-0866) y calibrados cada cuatro años en la _____ Disponen, así mismo, de dosímetros digitales de lectura directa en número suficiente. _____
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los monitores de radiación en el que se recoge que la calibración de cada monitor se realizará en un laboratorio autorizado cada cuatro años y la verificación será anual en _____. (IRA-0866). _____
- Todo el personal de operación (operadores y ayudantes) dispone de dosímetro TLD y dosímetro DLD. _____



- Disponen de tres Licencias de Supervisor y de cuarenta de Operador. Tienen previsto solicitar dos nuevas Licencias de Supervisor. _____
- Efectúan reconocimientos médicos en _____
- El control dosimétrico del personal lo realizan a través del Servicio de _____ Un Operador tuvo una lectura de 3,35 mSv en mayo y 2,46 mSv en junio, habiéndole efectuado un seguimiento. _____
- El personal está clasificado en la categoría A. _____
- Se mostraron a la inspección los partes de incidencias dosimétricas comunicados por los Operadores. _____
- Están elaborando el informe anual. _____

PROGRAMA DE INSPECCIÓN

- Disponen de registros de las inspecciones semestrales (previsto trimestrales) del Supervisor a los Operadores durante los trabajos de gammagrafía, en las diferentes delegaciones. _____
- De los registros inspeccionados solo se observaron comentarios no significativos. _____

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Todos los operadores y ayudantes realizan control de dosis diaria mediante la lectura de los dosímetros digitales de lectura directa. _____
- Disponen de registros actualizados mensualmente de dichas lecturas. _____
- En el reverso de dichas hojas de registro están escritas las normas de actuación en caso de superación de alguno de los niveles de dosis establecidos (investigación e intervención), incorporando en dicho documento el nivel de dosis diaria de 100 μ Sv y las actuaciones en caso de superación de dicho valor. _____

PLAN DE FORMACION DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS

- Se realizan, cada dos años (previsto anual), cursos de formación en todas las delegaciones que constituyen la instalación radiactiva, que incorporan la actualización de los conocimientos de los operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, así como simulacros de emergencia, disponiendo de un equipo, sin fuente y mangueras transparentes. _____
- Disponen de registros de los cursos realizados en los que constan la firma de los trabajadores que han recibido el mismo y la/s persona/s que lo han impartido. _____

RECINTO DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DE GAMMAGRAFÍA

- El recinto de almacenamiento de equipos se encuentra señalizado y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- El recinto dispone de un detector de presencia con iluminación a la entrada y en la oficina en el puesto de trabajo de la recepcionista y del supervisor. _____
- _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de febrero de dos mil nueve.





TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CUALICONTROL-ACI S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme 10/3/09
